



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SEMARNAT Y A LAS DEPENDENCIAS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS A IMPULSAR ACCIONES QUE PERMITAN AUMENTAR LA PROPORCIÓN DE MUJERES EN CARGOS DE LIDERAZGO Y TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN AMBIENTAL, ASÍ COMO A INCLUIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL FINANCIAMIENTO DE ACCIONES RELACIONADAS CON LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y CON EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO.

Quienes suscriben, **Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz**, del Grupo Parlamentario de MORENA, y **Diputado Arturo Escobar y Vega**, en representación de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como los Diputados Francisco Elizondo Garrido, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña y Erika Mariana Rosas Uribe, del Grupo Parlamentario de MORENA, de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el inminente deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales, provocado por la intervención negativa del ser humano, diversos organismos internacionales han refrendado el compromiso para consolidar una agenda ambiental transversal con la finalidad de frenar las acciones que ponen en peligro la preservación de nuestro entorno.

El Estado debe garantizar la protección de uno de los derechos más fundamentales para las personas, en el caso de México, el derecho humano a un medio ambiente sano, por ello resulta indispensable trabajar no sólo para su reconocimiento, sino para su ejercicio efectivo. No obstante lo anterior, en esta labor se requiere de la participación activa de la sociedad mediante la adopción de hábitos amigables con el medio ambiente.

En los últimos 10 años, pese a los numerosos compromisos con el medio ambiente por parte de los gobiernos nacionales y la comunidad internacional, se ha visto un grave deterioro de la salud del planeta. Los desastres naturales catastróficos como el aumento en el nivel del mar a un ritmo veloz, el aumento de la contaminación del aire, el acceso cada vez



más reducido al agua potable y las elevadas tasas de extinción de especies contribuyen a que el mundo sea un hábitat cada vez menos saludable. A pesar de la existencia de un cuerpo sustancial de leyes nacionales, regionales e internacionales que procuran abordar estas cuestiones medioambientales cruciales, todavía está por registrarse un avance global sistemático, especialmente en lo concerniente a la participación de las mujeres en la gestión ambiental.

Tenemos la convicción de que educar para proteger el medio ambiente es una de las mejores inversiones que se pueden hacer; tenemos que poner un alto al deterioro ambiental y no existe mejor vía que la educación para generar consciencia sobre su cuidado y los graves efectos de no hacerlo.

A pesar de la resistencia de algunas naciones y sectores de nuestro propio país para creer en la existencia del cambio climático y sus efectos nocivos en contra del equilibrio ecológico, la salud y la vida, cada vez se suman más personas a la implementación de tareas que benefician al medio ambiente y a su salud y, colateralmente, impactan de manera positiva en su economía.

Son muchos, pero, sobre todo, son muchas las mujeres que se comprometen con la protección ambiental. Según el Instituto Nacional de las Mujeres, éstas son factor clave en los procesos de cuidado y restauración del entorno y han sido reconocidas como agentes intermediarios de la relación entre desarrollo sustentable y medio ambiente, determinada por aspectos tales como el crecimiento de la población, la migración, la organización familiar del trabajo, los patrones de producción y de consumo y la desigual distribución del poder económico y político.

La participación de las mujeres no sólo está caracterizada por su lugar de "víctimas" de los cambios ambientales, dada la vulnerabilidad diferencial de varones y mujeres a los impactos negativos de esto, sino también como conocedoras, usuarias y consumidoras de los recursos naturales, así como sujetos de experiencia y creatividad en el trabajo comunitario y, por lo tanto, en su carácter de promoventes de mecanismos que conduzcan a la sustentabilidad.

Según una investigación hecha por el *Journal of Consumer Research*, "queda en evidencia que los hombres participan menos en el cuidado al medio ambiente y ello lo atribuyen a las diferencias de personalidad entre los sexos y a la asociación prevalente entre el comportamiento verde y la



feminidad y un estereotipo correspondiente en donde los consumidores verdes son más mujeres”.¹

Por lo que hace a América Latina se reconoce que las mujeres han sido “administradoras invisibles” y cotidianas del medio ambiente; en consideración a esto, en algunos casos se ha apelado a su rol como soporte ambiental y como educadoras ambientales, valorando sus aportes derivados de los roles que desempeñan sin contrarrestar su situación desventajosa producto de la inequidad de género.

El grupo de Los Verdes en el Parlamento Europeo ha pedido en diferentes foros incluir la perspectiva de género en todas las negociaciones climáticas tras advertir que las mujeres son más vulnerables ante ese fenómeno. Según este grupo de eurodiputados existe una “muy clara” dimensión de género en el cambio climático y aunque la “huella de carbono” es mayor entre los hombres, los impactos y los efectos negativos los sufren más las mujeres. Una muestra de lo anterior es que la mayoría de las personas que padecen pobreza energética son mujeres, al igual que el 80% de los “refugiados climáticos”.²

De acuerdo a ONU-MUJERES, el cambio climático tiene impactos sociales, ambientales y económicos que afectan más a las personas en situación de vulnerabilidad y, de manera particular, a las mujeres y las niñas que, debido a las múltiples dimensiones e implicaciones de la desigualdad de género, tienen un acceso más restringido a la propiedad de la tierra y menos control de otros recursos, así como una mayor limitación para acceder a los espacios de negociación y toma de decisiones.³

Un marco de desigualdad de género limita el acceso de las mujeres a recursos productivos, financieros y naturales, y les resta capacidad de adaptación al cambio climático, es por ello que ONU-MUJERES, con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, hizo un llamado a los países a tomar medidas que permitan acelerar procesos en pro de la igualdad de género

¹ Journal of Consumer Research. “El estereotipo verde-femenino y su efecto en el consumo sostenible”, diciembre de 2016.

² Véase, “Los verdes piden incluir la perspectiva de género en negociación climática”, Agencia EFE, 12 de diciembre de 2018. Disponible en: <https://www.efeverde.com/noticias/perspectiva-genero-climatica/>

³ Véase, ONU-Mujeres América Latina y el Caribe, “Día Mundial del Medio Ambiente”, 1 de junio de 2021. Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2021/06/dia-mundial-del-medio-ambiente>



y enfrentar los múltiples desafíos que persisten en materia de género y medio ambiente.

Respecto a nuestro país, hoy existen alternativas de financiamiento que brindan microcréditos para mujeres promovidas por gobiernos locales como una estrategia diseñada para la creación o consolidación de proyectos de negocio impulsados por emprendedoras que tengan como propósito el desarrollo de actividades productivas para el autoempleo; sin embargo, aún no contamos con programas específicos enfocados a la protección ambiental ejecutada por mujeres.

Para contar con agendas ambientales realmente transformadoras y garantizar el desarrollo sostenible, resulta indispensable aumentar la proporción de mujeres en cargos de liderazgo y toma de decisiones en la gestión ambiental, así como incluir la perspectiva de género en el financiamiento de acciones relacionadas con la preservación y restauración del equilibrio ecológico y el combate al cambio climático.

En virtud de lo antes expuesto, se somete a la consideración de esta Asamblea la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal y a las dependencias homólogas en las 32 entidades federativas del país a impulsar acciones que permitan aumentar la proporción de mujeres en cargos de liderazgo y toma de decisiones en la gestión ambiental, así como a incluir la perspectiva de género en el financiamiento de acciones relacionadas con la preservación y restauración del equilibrio ecológico y con el combate al cambio climático.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 09 días del mes de junio de 2021.

SUSCRIBEN



**DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

DIPUTADO	FIRMA
DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM	
DIP. LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS	
DIP. JORGE FRANCISCO CORONA MÉNDEZ	
DIP. ZULMA ESPINOZA MATA	
DIP. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA	
DIP. MARCO ANTONIO GÓMEZ ALCANTAR	
DIP. LETICIA MARIANA GÓMEZ ORDAZ	
DIP. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS	
DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO	
DIP. JESÚS CARLOS VIDAL PENICHE	
DIP. LILIA VILLAFUERTE ZAVALA	



DIPUTADOS DE OTROS GRUPOS PARLAMENTARIOS

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
DIP. FRANCISCO ELIZONDO GARRIDO	MORENA	
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	
DIP. ALFREDO ANTONIO GORDILLO MORENO	MORENA	
DIP. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA	MORENA	
DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE	MORENA	